



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 203 DE 2010
ACTA NÚMERO 14 DEL 27 DE MAYO DE 2010

“Por la cual se establecen las líneas de investigación del plan de estudios del programa curricular de **Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales** en las facultades de Ciencias Humanas, de la Sede Bogotá, y de Ciencias Humanas y Económicas, de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, bajo el Acuerdo 033 de 2007 del CSU”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior Universitario en sesión del 26 de noviembre aprobó el Acuerdo 033 de 2007 “por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares”.
2. Que el programa curricular de **Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales** fue creado mediante Acuerdo 022 de 2009 del Consejo Superior Universitario.
3. Que el plan de estudios del programa curricular de **Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales** de posgrado en las facultades de Ciencias Humanas, de la Sede Bogotá, y de Ciencias Humanas y Económicas, de la Sede Medellín, se rige por el Acuerdo 022 de 2009 del Consejo Académico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Las líneas de investigación del plan de estudios quedan establecidas de la siguiente manera:

Líneas de Investigación
Ciencias, Técnicas, Sociedades, Culturas
Historia, Memoria y Poder
Movimientos Sociales, Identidades y Nuevas Subjetividades
Narrativas, Practicas Expresivas y Estéticas
Agentes Culturales

ARTÍCULO 2. Las modificaciones que deban hacerse a las líneas de investigación aquí establecidas serán formalizadas mediante nueva resolución del Consejo de Facultad, previa solicitud del Comité Asesor, con el aval de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diez (2010).


SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR
Decano (CF)


ANA MARÍA GROOT DE MAHECHA
Secretaria Académica